



**Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica**

Publicación Semestral, EISSN: 2215-2628

Volumen 48 - 2

Julio 2022 - Diciembre 2022

---

**El posesivo en las locuciones adverbiales y  
preposicionales: *en su contra* ~ *en contra  
suya* (~ *suyo*) ~ *en contra de él***

*Enrique Pato*

Pato, E. (2022). El posesivo en las locuciones adverbiales y preposicionales: *en su contra* ~ *en contra suya* (~ *suyo*) ~ *en contra de él*. *Revista de Filología y Lingüística de la Universidad de Costa Rica*, 48(2), e50296. doi: <https://doi.org/10.15517/rfl.v48i2.50296>



Doi: <https://doi.org/10.15517/rfl.v48i2.50296>

URL: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/filyling/index>

## El posesivo en las locuciones adverbiales y preposicionales: *en su contra* ~ *en contra suya* (~ *suyo*) ~ *en contra de él*<sup>1</sup>

### Possessive in Adverbial and Prepositive Locutions: *en su contra* ~ *en contra suya* (~ *suyo*) ~ *en contra de él*

Enrique Pato

Université de Montréal, Montreal, Canadá

enrique.pato-maldonado@umontreal.ca

<https://orcid.org/0000-0002-6955-2861>

DOI: <https://doi.org/10.15517/rfl.v48i2.50296>

Recepción: 17-07-21

Aprobación: 24-08-21

#### RESUMEN

Gracias a los datos de los corpus lingüísticos disponibles (CORPES, *Corpus del español*) y a la red social Twitter, este trabajo revisa las descripciones previas sobre el uso del posesivo en una serie de locuciones prepositivas y adverbiales (*a gusto de*, *de parte de*, *en contra de*, *en vez de*, *en vista de*, *a modo de* y *en bien de*) y actualiza varios hechos. De este modo, se comprueba que el posesivo más empleado es siempre el antepuesto (especialmente el de tercera persona), y que el posesivo pospuesto es posible, pero como opción minoritaria en todos los casos (con la tercera y primera personas), rasgo documentado sobre todo en el registro coloquial. El trabajo también revisa la concordancia entre el nombre y el posesivo. Los datos indican que esta concordancia se respeta, pero se documentan ejemplos de falta de concordancia, de nuevo en el registro coloquial (sobre todo con la primera persona). Por último, en cuanto a la complementación con la preposición *de*, se comprueba que esta se realiza, como cabría esperar, con el pronombre de tercera persona. Sin embargo, en el registro coloquial se documentan asimismo casos con las otras personas.

**Palabras clave:** español; gramática; locución preposicional; locución adverbial; posesivo.

#### ABSTRACT

Thanks to linguistic corpus data (CORPES, *Corpus del español*) and the social network Twitter, this work revises previous descriptions about the use of the possessive in a series of prepositive and adverbial phrases (*a gusto de*, *de parte de*, *en contra de*, *en vez de*, *en vista de*, *a modo de* and *en bien de*), and actualizes various facts. In this way, it is verified that the most used possessive is always the prenominal (especially the third person). The postnominal possessive is possible, but as a minority option in all cases (with the third and first persons); documented above all in the colloquial register. The work also checks the agreement between the noun and the possessive. The data indicate that this agreement is respected, but examples of a lack of agreement are documented in colloquial registers (especially with the first person). Finally, regarding the complementation with the preposition *de*, it is verified that it is possible with the third person pronoun. However, the colloquial register also documents cases with other persons.

**Keywords:** Spanish; grammar; prepositive locution; adverbial locution; possessive.

---

<sup>1</sup> Este trabajo forma parte de un proyecto más amplio que el autor lleva a cabo sobre la complementación posesiva en español actual, y queda vinculado al proyecto financiado por el *Conseil de recherches en sciences humaines* (CRSH) del Gobierno de Canadá (Núm. 435-2018-0526). Mi agradecimiento a los evaluadores de la revista por sus comentarios y sugerencias de mejora.

## 1. Introducción

Como recuerda la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE/ASALE, 2009, p. 2278), en español general algunas locuciones prepositivas y adverbiales –como *a gusto de*, *de parte de*, *en contra de*– admiten un posesivo como complemento del sustantivo<sup>2</sup>. Muchos de estos sustantivos permiten tanto la anteposición (1) como la posposición (2) del posesivo, tal y como vemos en los siguientes ejemplos tomados del CORPES (salvo 2a que procede del *Corpus del español*)<sup>3</sup>.

- (1) a. Desde entonces, dejaba a la vista su monedero para que yo me sirviera **a mi gusto**, y evitar así las miserables escenas del chantaje (Luis Landero, *La vida negociable*, 2017, España).  
 b. Esa negativa **de tu parte** y entendiendo las circunstancias que te rodearon en la cárcel, lo que me atormenta desde siempre, es que tal vez yo haya nacido como consecuencia de una violación (Luis Quinteros, *Trilogía del desarraigo*, 2015, Argentina).  
 c. El mensaje pondría al cartel entero **en su contra**. Un enemigo mayúsculo lo acosaría hasta destruirlo. No le importó (Guillermo Arriaga, *Salvar el fuego*, 2020, México).
- (2) a. No uso photoshop así que... Lo de más, como marcas y modelos, tamaños, colores, diseños y precios es **a gusto tuyo**, mucho va a depender de cuanto te quieras gastar (Foro.noticias3d.com, 2012, España).  
 b. Si Carlo era inocente de haber matado a un hombre, la injusticia haría a su esposa estar **de parte suya** (Margarita Pollini, *Palco, cazuela y paraíso. Las historias más insólitas del Teatro Colón*, 2002, Argentina).  
 c. Ella tenía suficiente calle para saber que pronto se dictaría **en contra suya** la fatwa narca (Guillermo Arriaga, *Salvar el fuego*, 2020, México).

Los sustantivos que aparecen en otras locuciones –como *en vez de*, *en vista de*–, en cambio, rechazan la presencia del posesivo, ya sea antepuesto (*\*en su vez*; *\*en su vista*) o pospuesto (*\*en vez suya*; *\*en vista suya*)<sup>4</sup>. Estas locuciones eran posibles en otras etapas de la lengua española, tal y como muestran los siguientes ejemplos tomados del CORDE.

<sup>2</sup> Como ha sido señalado en varios trabajos, la posesión está íntimamente ligada a la localización. En efecto, en las relaciones de posesión lo poseído puede ser entendido como el participante principal (*Figure*) y el poseedor como el participante secundario (*Ground*), lo que refleja la conceptualización de estas relaciones y el movimiento como una cualidad espacial (Talmy, 1985, p. 97; Heine, 1997, p. 39).

<sup>3</sup> En los ejemplos literarios, procedentes del *Corpus del Español del Siglo XXI* (CORPES) (RAE, 2007) y del *Corpus diacrónico del español* (CORDE) (1998) se indica el nombre del autor, el título de la obra, el año de publicación y el país de origen del autor. En los ejemplos del *Corpus del español* (Davies, 2017-2019) se da la fuente (página web), el año y el país. En cuanto a los ejemplos de Twitter, figura el nombre del usuario, la fecha en que subió el tuit y su país de origen, según los datos públicos de su perfil. Ninguno de los ejemplos ha sido editado, por lo que se mantienen las faltas de ortografía y gramaticales originales.

<sup>4</sup> En el primer caso, la locución general del español es *a su vez*. En cuanto a *en su vista*, es una construcción posible, pero con otro sentido no locucional sino como ‘sentido corporal’ de la visión, esto es, [en [su vista]].

(3) a. Que si jura Don Juan, como os lo digo,/ Morireis **en vez suya**,/ Sin que atienda en tal caso mi justicia/ Razon alguna que por vos arguya! (José Zorrilla, *Leyendas*, 1845, España).

b. Adiós dueño de mi vida,/ que yo velaré entre tanto,/ Argos el alma **en mi vista**/ para socorrer desaires/ si en ellos mi amor peligra (Tirso de Molona, *Los balcones de Madrid*, 1632, España).

Por último, otras locuciones –como *a modo de*, *en caso de*– permiten solo la anteposición del posesivo (4a), pero no la posposición (*\*a modo suyo*, *\*en caso suyo*). De manera inversa, otras locuciones –como *en bien de*– admiten la posposición del posesivo (4b), pero no su anteposición (*\*en su bien*).

(4) a. Sabía que me amaba, **a su modo**, pero también sabía que en esos momentos sentía un desprecio absoluto por todo lo que significara mi vida después de mudarme (Yurany Mejía Pérez, “Inercia”, *Antología Relata*, 2017, Colombia).

b. Ahora me gustaría que se refiera a su periodismo, que tanto **en bien suyo** se ha comentado: ¿cómo pudo escribir al mismo tiempo para tantos periódicos y sobre temas tan disímiles? (Doccity.com, 2012, España).

Con todo, según los ejemplos presentados (1-4), en español general tenemos tres situaciones posibles en relación con la presencia o ausencia del posesivo en las locuciones prepositivas y adverbiales: i) posibilidad de complementación posesiva (tanto con posesivo antepuesto átono como con posesivo pospuesto tónico), ii) posibilidad de complementación posesiva solo con posesivo antepuesto o pospuesto, iii) imposibilidad de complementación posesiva<sup>5</sup>.

La situación descrita anteriormente diverge de aquella que podemos documentar en español vernáculo. Hasta la fecha, que tenga constancia de ello, no se han descrito ni analizado otros casos, registrados en el español coloquial (oral y escrito), que, en principio, contradicen la descripción académica precedente: i) las locuciones *en {mi ~ tu ~ su} vez* (5a), *en vez {mía ~ tuya ~ suya}* (5b) y *en vista {mía ~ tuya ~ suya}* (5c); ii) las locuciones *a modo {mío ~ tuyo ~ suyo}* (6a-b) y *en {mi ~ tu ~ su} bien* (6c), entre otras. Todos estos ejemplos han sido registrados en Twitter, red de microblogueo donde, como es sabido, el tipo de lenguaje es más coloquial (proximidad comunicativa, véase Koch y Oesterreicher, 1985).

(5) a. Alguien que pueda estar despierto **en mi vez** por fa? Necesito dormir (Twitter, sara\_mareco, 28/02/2021, Paraguay).

b. no se en que momento sacaron a cynthia\_uriastv por poner a esa presentadora **en vez suya!** (Twitter, Ceci\_ArguetA, 08/09/2013, Guatemala).

---

<sup>5</sup> Empleo deliberadamente los términos *antepuesto* y *pospuesto*, en lugar de *prenominal* y *posnominal*, ya que el posesivo puede complementar tanto a nombres, como a adverbios, verbos y adjetivos, al menos en español vernáculo.

c. Mi cambio NO le sirve, pues cambia vos. por que **en vista mía** no sos la misma (Twitter, AgusCandia1, 31/12/2013, Argentina).

(6) a. Así que vive tu proceso sin mirar hacia los lados, agradece lo que tienes y quién eres, y si no te gusta, trabaja para cambiarlo poco a poco y **a modo tuyo**. Empezar por aquí, es el verdadero camino a la paz y a la felicidad. Que según yo, son el significado del éxito... (Twitter, valenguzmant, 20/07/2020, Venezuela).

b. Buendia!! Buenmartes!! “La victoria es diferente para cada persona: cada uno vence **a modo suyo**, pero siempre vencer es lo ideal, es el horizonte para seguir adelante. No pierdan el coraje” (Twitter, Emiliano26978, 04/12/2018, Argentina).

c. Está leído y una entrevista, muy interesante y productiva para el partido, como todo lo que haces, **en su bien**, no lo suficientemente reconocido por los compañeros (Twitter, 4444josemel, 27/04/2021, España).

La complementación posesiva en las construcciones adverbiales locativas ha sido estudiada, desde distintos marcos teóricos y en diferentes comunidades de habla, por Davies (1966), Almela Pérez (1991), Gómez Torrego (2009), Ruiz Tinoco (2013), Santana Marrero (2014), Benítez Burraco (2016), Eddington (2017), Salgado y Bouzouita (2017), Marttinen Larsson (2017), Marttinen Larsson y Álvarez López (2017), Marttinen Larsson y Bouzouita (2018), Hoff (2020), entre muchos otros<sup>6</sup>. Sin embargo, la gran mayoría de estos estudios no ha considerado las locuciones prepositivas y adverbiales. Benítez Burraco (2016) incluye las locuciones *en medio* (3 casos) y *en torno* (5 casos), Salgado y Bouzouita (2017) solo tienen en cuenta *al lado* (55.3 %, 21 casos de 38), lo mismo Eddington (2017), y Marttinen Larsson (2017) analiza *al lado* (88.3 %, 376/426 casos), *en torno* (28.6 %, 2/7 casos), *en medio* (0 %, 0/13 casos) y *en/por lo alto* (0 casos) –justo aquellas que Almela Pérez (1991) no tuvo en cuenta–. Para Marttinen Larsson (2017, p. 62) estas locuciones (es decir, *al lado*) “son las que más frecuentemente se ven utilizadas junto con el posesivo, presentando una frecuencia porcentual muy alta”. Todos estos adverbios son expresiones de lugar que seleccionan un argumento, es decir, admiten un complemento nominal encabezado por la preposición *de*, el cual designa la referencia locativa (*encima de la mesa*), o un posesivo (*encima {de mí ~ mío ~ mía}*). Del mismo modo que sucede en el ámbito nominal, en estas locuciones el posesivo pospuesto requiere de un elemento previo al sustantivo, en este caso una preposición: *\*contra mía (en contra mía)*, *\*gusto mío (a gusto mío)*, *\*parte mía (de parte mía)*.

<sup>6</sup> Contamos, asimismo, con algunos trabajos sobre la complementación posesiva en el ámbito verbal (Bertolotti, 2014; Casanova, 2020; Casanova y Pato, 2022) y en el adjetival (Casanova y Pato, en prensa). En Pato (2021) se estudian otros casos del adverbio *delante* con posesivo antepuesto (*por su delante*, *en mi delante*), se considera el carácter nominal de *delante* y se aboga por tratar este uso como un caso más dentro de la *redundancia* (información reiterada) del español actual (Bosque, 2004).

Como hemos visto, algunas locuciones admiten un posesivo (antepuesto o pospuesto) y otras no. Teniendo en cuenta estos hechos, los objetivos de este trabajo gramatical son varios. Por un lado, interesa conocer el uso que se documenta de algunas de las locuciones prepositivas y adverbiales normativas que aparecen complementadas por un posesivo (antepuesto o pospuesto), la variación que presentan entre sus formas, así como su distribución geográfica en el mundo hispanohablante. Por otro lado, es hora de describir algunas de las locuciones que se han considerado agramaticales –ya que no son imposibles en la gramática de muchos hispanohablantes nativos–, atender el problema que presentan y conocer su empleo actual.

Con base en estos dos objetivos, el contenido del trabajo se estructura de la siguiente manera. Tras esta introducción, en el apartado 2 se describen brevemente las locuciones prepositivas y adverbiales en español actual y su complementación con un posesivo (antepuesto y pospuesto). En el apartado 3 se ofrecen nuevos datos de corpus sobre el fenómeno, tomando en consideración para ello algunas de las locuciones presentadas previamente. En el apartado 4 se esboza una serie de consideraciones teóricas en relación con el uso de los posesivos en estas locuciones, y su relación con otros fenómenos de posesión que ya han sido estudiados en español. Por último, las conclusiones cierran el trabajo en el apartado 5.

## **2. Las locuciones adverbiales y preposicionales y su complementación posesiva**

En este apartado se resumen las ideas más relevantes para este trabajo sobre las locuciones adverbiales y las prepositivas (preposiciones complejas) y su complementación con un posesivo. Antes de ello, hay que señalar que no se entrará en la discusión que comporta esta denominación (*prepositiva/adverbial*) y su delimitación (Ruiz Gurillo, 1997; Cifuentes Honrubia, 2003; Montoro del Arco, 2006; García-Page, 2007; Codita, 2016), sino solo recordar que es un problema complejo no del todo resuelto en la gramática del español, que no deriva siempre del elemento núcleo de la locución, y que la función adverbial estaría relacionada con el valor modal, circunstancial o cuantificativo de la misma (muchas locuciones adverbiales devienen prepositivas en la historia de la lengua). En este trabajo se consideran adverbiales las estructuras con posesivo, siguiendo el criterio propuesto en el *Diccionario de la lengua española* (RAE/ASALE, 2014) y en Seco, Andrés y Ramos (2011).

Siguiendo el trabajo clásico de Casares (1950, p. 170), una *locución* es la “combinación estable de dos o más términos, que funciona como elemento oracional y cuyo sentido unitario consabido no se justifica, sin más, como una suma del significado normal de los componentes”. En otras palabras, y teniendo en cuenta también otros trabajos más recientes, las características esenciales de toda locución son dos: i) su fijación (constituye una combinación fija de palabras), y ii) su idiomatidad (tiene un

significado que no corresponde a la suma de los significados de sus componentes) (Pavón Lucero, 1999; Ruiz Gurillo, 2001; Penadés Martínez, 2012, y las referencias allí citadas).

Las locuciones adverbiales se definen como el “conjunto de dos o más palabras que forman una unidad semántica y sintáctica y equivalen a un adverbio” (Melendo, 1965, p. 19, véase además RAE/ASALE, 2009, pp. 2286 y 2374). Parece ser la clase más numerosa dentro de las locuciones (Casares, 1950; Koike, 1997, RAE/ASALE, 2009). Por su parte, Di Tullio (1997, p. 208) recuerda que las locuciones prepositivas son locuciones “entre cuyos miembros existe una cohesión sintagmática mayor que en el de los SSPP productivos. El sustantivo no admite modificadores ni pueden alterarse sus propiedades flexionales”.

Numerosas son las locuciones que en español se forman con la pauta “preposición + sustantivo + preposición” (véase Koike, 1997; Ruiz Gurillo, 2001; García-Page, 2007; Gómez Asencio, 2018, entre otros, para conocer los esquemas posibles)<sup>7</sup>. Gran parte, como hemos visto en el caso de *a gusto de* y *de parte de* en (1), permiten que “el sustantivo que contienen forme parte de un segmento sustituible por un posesivo” (RAE/ASALE, 2009, p. 2278): *a pesar de él* ~ *a su pesar* ~ *a pesar suyo*. Ello indica que estos sustantivos no estarían gramaticalizados del todo en estas construcciones, por lo que se las prefiere denominar *semilocuciones* (RAE/ASALE, 2009, p. 2278). Otros ejemplos son *a expensas de* (*a sus expensas* ~ *a expensas suyas*), *a través de* (*a su través* ~ *a través suyo*), *bajo pretexto de* (*bajo su pretexto* ~ *bajo pretexto suyo*), *en compañía de* (*en su compañía* ~ *en compañía suya*)<sup>8</sup>.

Otras locuciones, como vimos en el apartado 1, no admiten el posesivo. Es el caso de *a base de* (*\*a su base*, *\*a base suya*), *a raíz de* (*\*a su raíz*, *\*a raíz suya*), *en función de* (*\*en su función*, *\*en función suya*) (RAE/ASALE, 2009, p. 1359)<sup>9</sup>.

Las locuciones que presentan la pauta “preposición + artículo + sustantivo + preposición”, como *a la altura de*, *a la manera de*, *al alcance de*, *al amparo de*, *al encuentro de*, *al lado de*, *al servicio de*, entre otras, se comportan del mismo modo y admiten posesivos antepuestos al sustantivo (*a su lado*) y pospuestos a él (*al lado suyo*).

<sup>7</sup> Koike (1997, p. 155) muestra que las preposiciones más empleadas antes del N (transpositor) son, por orden de frecuencia, *en*, *a*, *con*, *por* y *de*. La que más aparece después del N (introducción del complemento) es *de*, seguida de *a*, *con* y *por*.

<sup>8</sup> Otras locuciones que siguen este mismo patrón, con la preposición *a* en posición inicial, son *a costa de*, *a cuenta de*, *a disposición de*, *a espaldas de*, *a favor de*, *a imagen de*, *a juicio de*, *a nivel de*, *a riesgo de*, *a semejanza de*. Con la preposición *en*, tenemos *en apoyo de*, *en beneficio de*, *en brazos de*, *en busca de*, *en defensa de*, *en espera de*, *en honor de*, *en lugar de*, *en nombre de*, *en opinión de*, *en poder de*, *en posesión de*, *en presencia de*, *en provecho de*, *en servicio de*. Y con la preposición *por*, *por boca de*, *por cuenta de*, *por culpa de*, *por mediación de*, *por obra de*, *por parte de*, entre otras. Esta lista no pretende ser exhaustiva (véase Koike, 1997; Pavón Lucero, 1999, pp. 644-650; RAE/ASALE, 2009, p. 2281, para una lista completa).

<sup>9</sup> Otros casos serían *a cambio de*, *a causa de*, *a despecho de*, *a efectos de*, *a excusa de*, *a mediados de*, *a principios de*, entre otras (Koike, 1997; Pavón Lucero, 1999; RAE/ASALE, 2009, p. 2281).

En español general, otras locuciones no admiten el posesivo, ni antepuesto ni pospuesto (*en vez de, en vista de*), pero los sustantivos que las conforman sí los admiten (*mi vez, la vez mía; mi vista, la vista mía*). Esto mismo sucede con las locuciones *a modo de* y *en bien de* (*mi modo, el modo mío; mi bien, el bien mío*).

El caso más conocido y estudiado en la bibliografía previa ha sido el del adverbio *alrededor*, que forma una locución adverbial (‘aproximadamente’) y preposicional con valor locativo (‘rodeando’) o temporal (‘poco antes o después de’) junto a la preposición *de*: *alrededor de él/ella ~ alrededor suyo/suya*, aunque por lo general se ha dejado por fuera una de las variables: *a su alrededor* (remito a los trabajos citados en el apartado 1).

Desde el punto de vista fraseológico, una visión panorámica de los segmentos analizados en algunos de los diccionarios actuales muestra el problema complejo de categorización gramatical al que hacíamos referencia anteriormente. Un análisis detallado puede verse en Montoro del Arco (2006, pp. 173-196). Para mostrar dicho problema –en sus aspectos más básicos– en la Tabla 1 se revisa la información que contiene el *Diccionario de la lengua española* (RAE/ASALE, 2014), el *Diccionario del español actual* (Seco, Andrés y Ramos, 2011) y el *Diccionario fraseológico documentado del español actual* (Seco, Andrés y Ramos, 2017). Volveré sobre esta cuestión en el subapartado 4.2.

**Tabla 1.**  
**Categorización gramatical de las locuciones en estudio**

Locución	DLE		DEA y DFDEA	
	lematización	categorización	lematización	categorización
<i>a gusto de</i>	a gusto	loc. adv.	a gusto	adv.
<i>en contra de</i>	en contra	loc. adv.	en contra	adv.
<i>de parte de</i>	de parte de	loc. prep.	de parte	adv.
<i>en vez de</i>	en vez de	loc. prep.	en vez de	prep.
<i>en vista de</i>	en vista de	loc. prep.	en vista de	prep.
<i>a modo de</i>	a modo de	loc. prep.	a modo de	prep.
<i>en bien de</i>	(no figura)	(no figura)	(no figura)	(no figura)

En el siguiente apartado, para cumplir con los objetivos de este trabajo, comprobaremos cómo ambas posiciones del posesivo (antepuesta y pospuesta) alternan en algunas de estas locuciones, pero no en otras.



### 3. Nuevos datos de corpus

Tal y como ha sido presentado previamente, en español actual el número de locuciones prepositivas y adverbiales es muy amplio y abierto (Pavón Lucero, 1999; García-Page, 2007; RAE/ASALE, 2009, entre otros). Como puede entenderse, llevar a cabo un estudio de todas y cada una de estas locuciones es un trabajo que requiere más espacio del que aquí disponemos. Por ello, y para los efectos de este estudio, me centraré solamente en lo que sucede con algunas de ellas cuando aparecen con un posesivo singular: *a gusto de*, *de parte de*, *en contra de*, *en vez de*, *en vista de*, *a modo de* y *en bien de*. Esta selección viene determinada, además, por un criterio de frecuencia: los esquemas “*a + N + de*” y “*en + N + de*” son los más productivos en español, pues suman el 65 % de las locuciones (Koike, 1997, p. 155). No obstante, en el apartado 4 conoceremos también lo que sucede con otras locuciones.

Los datos que analizo proceden principalmente del CORPES (versión beta 0.93). La elección de este corpus viene justificada por varios criterios: i) está conformado por 316 000 documentos publicados entre 2001 y 2020, y cuenta con más de 333 millones de formas ortográficas; ii) cubre todas las áreas lingüísticas del español, con un equilibrio geográfico fijado en un 30 % para España y un 70 % para América; iii) está lematizado, y iv) es de acceso libre y gratuito. Las búsquedas se realizaron para los posesivos de primera, segunda y tercera personas de singular en ‘Forma’. A este respecto, hay que recordar que los casos de tercera persona pueden remitir tanto a un singular como a un plural (*en (su) contra (suya)* ‘en contra de él/ella’ o ‘en contra de ellos/ellas’, entre otros valores), por ello confiamos plenamente en la etiquetación del corpus. Como corpus de control, es decir, para corroborar y completar los datos suministrados por el CORPES y establecer de manera cualitativa posibles diferencias entre corpus, reviso asimismo los datos del *Corpus del español: NOW (News on the Web)* (en Davies, 2017-2019). Este corpus contiene 7.2 billones de palabras procedentes de la prensa escrita de 2012 a 2019 y está lematizado. Además, y especialmente para los casos no normativos y coloquiales que no se registran en los otros dos corpus, se ha hecho una serie de búsquedas en la red social Twitter<sup>10</sup>.

Teniendo en cuenta los objetivos de este trabajo, en las tablas que presento en este apartado figura, en la primera columna, la lista de países hispanohablantes, después las locuciones en estudio con el número de casos de los tres posesivos (antepuestos y pospuestos, según el tipo de locución) presentados con el símbolo de suma (+) y, por último, los totales (con sus respectivos porcentajes). En

<sup>10</sup> La red social Twitter no es un corpus lingüístico propiamente dicho, pero se puede emplear con fines lingüísticos. Las búsquedas se realizaron directamente en la barra de *Search* en los meses de mayo y julio de 2021, sin ayuda de ningún programa o *script*, ya que incumplen las leyes de nuestro país. Al tratarse de una red abierta y en continuo uso, el número de casos y los respectivos porcentajes que presento en cada uno de los subapartados del trabajo aumentarán con el paso del tiempo. Se ofrecen, por tanto, los datos obtenidos en esa búsqueda directa.

las tablas que es posible hacerlo se efectúa el test Kolmogorov-Smirnov: una (D) alta y una *p* baja evidencian que los datos no se distribuyen normalmente. En esos casos, la muestra diverge de una distribución normal por lo que resulta poco probable que surja simplemente por casualidad (no se debe al azar).

Además de la complementación posesiva, la descripción tiene en cuenta también la complementación con la preposición *de*. Este contraste entre las formas con posesivo (antepuesto y pospuesto) y la forma analítica con la preposición *de* se establece únicamente con el objetivo de ofrecer un panorama general de los datos de los corpus revisados para cada una de las locuciones, sin test de significatividad, ya que muchas de las celdas contienen como valor 0 y no es posible.

### 3.1 El posesivo en la locución *a gusto de*

Comencemos por conocer lo que sucede con la locución *a gusto de* cuando aparece con un posesivo. Según los datos del CORPES, los casos de *a {mi/tu/su} gusto* (‘según mi deseo’) suman 766, frente a los casos de *a gusto {mío/tuyo/suyo}* que obtienen 1 solo ejemplo (documentado en Cuba y con el posesivo de tercera persona). Estos datos son altamente reveladores, ya que en todas las descripciones gramaticales previas se repite una y otra vez que esta locución permite la alternancia del posesivo en español normativo: *a mi gusto ~ a gusto mío*, hecho que, como vemos en la Tabla 2 (y veremos en la Tabla 3), no sería cierto. La prueba estadística muestra que los datos no presentan una distribución normal ( $D = .32621$ ,  $p = .01722$ ).

**Tabla 2.**

**Número de casos y totales de las locuciones *a mi/tu/su gusto* y *a gusto mío/tuyo/suyo***

<b>Países</b>	<b><i>a mi + tu + su gusto</i></b>	<b>Totales</b>	<b><i>a gusto mío + tuyo + suyo</i></b>
Argentina	8 + 3 + 43	54 (7.05 %)	0
Bolivia	0 + 2 + 12	14 (1.83 %)	0
Chile	8 + 3 + 22	33 (4.30 %)	0
Colombia	6 + 2 + 36	44 (5.74 %)	0
Costa Rica	0 + 0 + 6	6 (0.78 %)	0
Cuba	5 + 2 + 15	22 (2.87 %)	0 + 0 + 1
Ecuador	1 + 2 + 15	18 (2.35 %)	0
El Salvador	1 + 2 + 4	7 (0.91 %)	0
España	33 + 58 + 195	286 (37.34 %)	0
Estados Unidos	0 + 0 + 9	9 (1.17 %)	0
Guatemala	1 + 0 + 5	6 (0.78 %)	0
Honduras	1 + 24 + 9	34 (4.44 %)	0
México	20 + 10 + 61	91 (11.88 %)	0
Nicaragua	1 + 10 + 8	19 (2.48 %)	0

Panamá	0 + 0 + 3	3 (0.39 %)	0
Paraguay	3 + 1 + 9	13 (1.70 %)	0
Perú	1 + 4 + 17	22 (2.87 %)	0
Puerto Rico	1 + 1 + 26	28 (3.65 %)	0
Rep. Dominicana	1 + 1 + 9	11 (1.44 %)	0
Uruguay	4 + 0 + 10	14 (1.83 %)	0
Venezuela	4 + 0 + 28	32 (4.18 %)	0
<b>Totales</b>	<b>99 + 125 + 542</b>	<b>766 (100 %)</b>	<b>1</b>

Por lo que respecta a la persona del posesivo, los casos con el posesivo de tercera persona son los más numerosos (542 casos, 70.75 %), seguidos por el de segunda persona (125 casos, 16.31 %) y el de primera (99 casos, 12.92 %). Esta distribución de los posesivos *mi/tu/su* nos indica el orden de frecuencia de las personas gramaticales en el corpus analizado (el CORPES), de manera general. Dicha frecuencia se puede contrastar con las formas *a gusto mío/tuyo/suyo* en otros corpus para conocer la correlación entre persona gramatical y tipo de complementación posesiva. El hecho de la no posibilidad de complementación posesiva con el posesivo pospuesto se corrobora en el *Corpus del español: NOW*, donde se registra 1 caso de *a gusto mío* (en Argentina), 1 de *a gusto tuyo* (también en Argentina) y 3 de *a gusto suyo* (en Costa Rica, Puerto Rico y España). En Twitter, en cambio, los registros de esta locución –en todas las áreas lingüísticas– son más numerosos, en comparación con los otros dos corpus revisados (1 caso en el CORPES y 5 en el *Corpus del español: NOW*): *a gusto mío* obtiene 126 casos (43.30 %), *a gusto tuyo* 76 casos (26.11 %) y *a gusto suyo* 89 casos (30.59 %). A continuación, ofrezco algunos ejemplos de Argentina.

- (7) a. Personalmente y **a gusto mío** Mona es una caca, no hay un conocido, nadie baila y encima todos grandes. Lo único lindo la música (Twitter, AgusGuizado, 19/01/2020, Argentina).
- b. Quien dijo que las mujeres tienen que vestirse **a gusto tuyo**? Pedazo de salame (Twitter, facureyes75, 06/03/2019, Argentina).
- c. Pasa bumper que siempre les queda el resentimiento a los peronistas de nunca haber podido controlar al campo **a gusto suyo**. Es su piedrita en el zapato (Twitter, BarinhoChimi, 10/06/2020, Argentina).

Esta primera revisión mostraría que la locución con el posesivo pospuesto (*a gusto suyo*) no es imposible, sino más característica del habla coloquial, frente a la variante normativa y general del español, que prefiere la forma con el posesivo antepuesto (*a su gusto*).

Con relación a la variante con preposición, es sabido que la primera y segunda personas quedan excluidas de la construcción preposicional (*\*de mí, \*de ti*) en favor del posesivo pospuesto *mío/tuyo* (RAE/ASALE, 2009, p. 1355). En el CORPES no hay ejemplos de esta variante (*a gusto de él/ella*), y en el *Corpus del español: NOW* solo se registra –siempre con el pronombre de tercera persona– en 5

ocasiones. En Twitter (8a), en cambio, los ejemplos de esta estructura con preposición son más abundantes (172 casos) que en el resto de los corpus revisados, y siempre a favor de la tercera persona: *a gusto de mí* (4 casos, 2.32 %), *a gusto de ti* (6 casos, 3.49 %) y *a gusto de él/ella* (76 y 86 casos respectivamente, 94.19 %).

En resumen, de manera global las proporciones entre las tres variantes de esta locución: posesivo antepuesto (97.10 %), posesivo pospuesto (1.24 %) y variante preposicional (1.66 %) se presentan en la Tabla 3. Como vemos, el CORPES y el *Corpus del Español: NOW* ofrecen porcentajes muy similares. En Twitter, en cambio, aunque la variante con posesivo antepuesto obtiene más casos, las otras dos también aparecen registradas.

**Tabla 3.**  
**Resumen del posesivo en la locución *a gusto de***

Corpus	<i>a mi/tu/su gusto</i>	<i>a gusto mío/tuyo/suyo</i>	<i>a gusto de mí/ti/él</i>	Totales
CORPES	766 (99.87 %)	1 (0.13 %)	0 (0 %)	767
CdE: NOW	8624 (99.88 %)	5 (0.06 %)	5 (0.06 %)	8634
Twitter	925 (75.63 %)	126 (10.30 %)	172 (14.07 %)	1223
<b>Totales</b>	<b>10 315 (97.10 %)</b>	<b>132 (1.24 %)</b>	<b>177 (1.66 %)</b>	<b>10 624 (100 %)</b>

Por último, ni en el CORPES ni en el *Corpus del español: NOW* hay registros de *a gusto {mía/tuya/suya}*, es decir, ejemplos con la variante con el posesivo no concordado, en género femenino. En Twitter se documentaron 5 casos de *a gusto mía* (8b) y 3 de *a gusto tuya* (8c). No hay casos con el posesivo de tercera persona, por tanto, se comportaría como otros casos de complementación posesiva estudiados previamente (véanse las referencias que se mencionaron en el apartado 1).

- (8) a. Pero siempre llueve **a gusto de mi** (Twitter, chalvis96, 23/02/2021, España).  
 b. Viivii\_8a jajaj si tu no mas dices y ya jajaja dile a mami que la ropa de ella fue **a gusto mia** oiste y plata mia jajaja (Twitter, Piiellmorena, 22/05/2012, Colombia).  
 c. lo que tu quieras damisela!! Xd hoy mañana y pasao llueve **a gusto tuya** jejeje (Twitter, fco90sfc, 26/07/2016, Sevilla, España).

Varios autores (Benítez Burraco, 2016; Salgado y Bouzouita, 2017; Marttinen Larsson y Álvarez López, 2017; Marttinen Larsson, 2017, entre otros) han analizado la presencia de la forma femenina en la complementación posesiva en el ámbito adverbial –formas registradas especialmente en Galicia, Madrid y, sobre todo, en Andalucía–. Este rasgo se ha explicado haciendo mención a la referencia del sexo del hablante (en el discurso o de manera contextual), a la analogía con el adverbio precedente (*encima mía*), o por transformación de la vocal final (*detrás* > *detré<sup>h</sup> mía*, por fonética

sintáctica). El trabajo de Marttinen Larsson (2017), por ejemplo, basado en datos de Twitter, muestra que en el caso de Andalucía las formas femeninas del posesivo (las terminadas en *-a*) llegan al 91.6 %. Bouzouita (2020), con datos de *Dialectos del español app*, lo documenta en todo el territorio español, pero especialmente en La Coruña (Galicia). En realidad, estaríamos ante un caso más de concordancia *ad sensum* (o ‘según el sentido’) no estigmatizada allí donde se documenta (registro coloquial y oral). Volveré sobre este y otros aspectos de discordancia de género en el apartado 4 del trabajo.

### 3.2 El posesivo en la locución *de parte de*

Los ejemplos de la locución con posesivo antepuesto *de {mi/tu/su} parte* suman 2366 casos, frente a los de *de parte {mía/tuya/suya}* que solo alcanzan 74 casos. Estos datos nos indican, de nuevo, que la posposición del posesivo es minoritaria en español actual (3.03 %), frente al posesivo antepuesto al sustantivo que se muestra casi categórica (96.97 %), tal y como vemos en la Tabla 4. Por países, salvo Colombia (85.63 %) y Guatemala (87.88 %), el resto no baja de un 96 % en la variante con posesivo antepuesto. La estadística indica que los datos no están distribuidos de manera normal ( $D = .30749$ ,  $p = .02962$ ).

**Tabla 4.**  
Número de casos y totales de las locuciones *de mi/tu/su parte* y *de parte mía/tuya/suya*

Países	<i>de mi + tu + su parte</i>	<i>de parte mía + tuya + suya</i>	Totales
Argentina	78 + 18 + 88 (96.84 %)	4 + 0 + 2 (3.16 %)	184 + 6 = 190 (7.79 %)
Bolivia	16 + 1 + 26 (97.73 %)	0 + 0 + 1 (2.27 %)	43 + 1 = 44 (1.80 %)
Chile	69 + 18 + 90 (96.20 %)	6 + 0 + 1 (3.80 %)	177 + 7 = 184 (7.54 %)
Colombia	73 + 5 + 65 (85.63 %)	12 + 3 + 9 (14.37 %)	143 + 24 = 167 (6.84 %)
Costa Rica	17 + 2 + 19 (100 %)	0 + 0 + 0 (0 %)	38 + 0 = 38 (1.56 %)
Cuba	21 + 8 + 26 (96.50 %)	2 + 0 + 0 (3.50 %)	55 + 2 = 57 (2.33 %)
Ecuador	25 + 6 + 57 (97.78 %)	2 + 0 + 0 (2.22 %)	88 + 2 = 90 (3.69 %)
El Salvador	28 + 5 + 19 (98.11 %)	1 + 0 + 0 (1.89 %)	52 + 1 = 53 (2.17 %)
España	257 + 90 + 351 (98.59 %)	7 + 0 + 3 (1.41 %)	698 + 10 = 708 (29.01 %)
Estados Unidos	4 + 3 + 25	0 + 0 + 0	32 + 0 = 32

	(100 %)	(0 %)	(1.31 %)
Guatemala	12 + 0 + 17 (87.88 %)	1 + 1 + 2 (12.12 %)	29 + 4 = 33 (1.35 %)
Honduras	16 + 0 + 24 (95.24 %)	2 + 0 + 0 (4.76 %)	40 + 2 = 42 (1.72 %)
México	143 + 24 + 150 (98.75 %)	4 + 0 + 0 (1.25 %)	317 + 4 = 321 (13.16 %)
Nicaragua	16 + 5 + 22 (95.56 %)	0 + 1 + 1 (4.44 %)	43 + 2 = 45 (1.84 %)
Panamá	6 + 2 + 12 (95.24 %)	0 + 0 + 1 (4.76 %)	20 + 1 = 21 (0.86 %)
Paraguay	30 + 3 + 15 (92.31 %)	3 + 0 + 1 (7.69 %)	48 + 4 = 52 (2.13 %)
Perú	39 + 8 + 52 (100 %)	0 + 0 + 0 (0 %)	99 + 0 = 99 (4.06 %)
Puerto Rico	16 + 8 + 26 (100 %)	0 + 0 + 0 (0 %)	50 + 0 = 50 (2.05 %)
Rep. Dominicana	14 + 2 + 45 (96.83 %)	0 + 1 + 1 (3.17 %)	61 + 2 = 63 (2.58 %)
Uruguay	29 + 8 + 23 (96.77 %)	2 + 0 + 0 (3.23 %)	60 + 2 = 62 (2.54 %)
Venezuela	39 + 11 + 39 (100 %)	0 + 0 + 0 (0 %)	89 + 0 = 89 (3.65 %)
<b>Totales</b>	948 + 227 + 1191	46 + 6 + 22	2440 (100 %)
<b>Suma</b>	2366 (96.97 %)	74 (3.03 %)	

Como recuerda la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE/ASALE, 2009, p. 1339), en español americano se prefiere *de parte {de él/ella}* en lugar de *de parte suya*. A este respecto hay que indicar que en el CORPES se registran muy pocos ejemplos de *de parte de mí* (3, en Bolivia, México y España), ninguno de *de ti* (0 casos), y varios de *de él/ella* (32 y 43, respectivamente). En el *Corpus del español: NOW* los datos son similares para el caso de *de parte de mí* (1, en México) y *de ti* (0 casos), pero se registran muchos más casos de *de él/ella* (720 y 434, respectivamente). Dado el número de ejemplos obtenido tanto en el CORPES como en el *Corpus del Español: NOW*, en este caso no hemos revisado los datos de Twitter.

Las proporciones entre las tres variantes en estos dos corpus: posesivo antepuesto (93.67 %), posesivo pospuesto (2.77 %) y variante preposicional (3.56 %), figuran en la Tabla 5.

**Tabla 5.**  
Resumen del posesivo en la locución *de parte de*

Corpus	<i>de mi/tu/su parte</i>	<i>de parte mía/tuya/suya</i>	<i>de parte de mí/ti/él</i>	Totales
CORPES	2366 (93.97 %)	74 (2.93 %)	78 (3.10 %)	2518
CdE: NOW	30 125 (93.65 %)	887 (2.75 %)	1155 (3.60 %)	32 167
<b>Totales</b>	32 491 (93.67 %)	961 (2.77 %)	1233 (3.56 %)	34 685 (100 %)

En cuanto a la variante no concordada, esto es, con el posesivo masculino, podemos señalar que en el CORPES no se registran casos de *de parte {mío/tuyo/suyo}*. Esto se debe a que el sustantivo suele fijar las marcas de flexión (el género y el número) del posesivo, en este caso en femenino singular (*[la] parte*). Sin embargo, en otras fuentes como Twitter se registran estas formas ampliamente en todas las áreas (9): *de parte mía* (92 casos, 33.21 %), *de parte tuyo* (88 casos, 31.77 %) y *de parte suyo* (97 casos, 35.02 %). Como vemos en los siguientes ejemplos, unas veces puede haber concordancia con el género del referente (9a, el usuario es un hombre, por tanto, *mío*), o no haberla (9c, *la gente... suyo*).

- (9) a. ¡Buenos días! Tengan un lindo día **de parte mía** y de Jungkook (Twitter, ungKookMexico 25/09/2018, México).  
 b. Estoy feliz de despertarme con un “buenos días” **de parte tuyo** tan seguido (Twitter, oscarcortezp, 31/01/2021, Colombia).  
 c. Que bronca que me da la gente que se agranda y no tiene nada **de parte suyo** (Twitter, Gabjormar, 03/09/2016, Argentina).

La revisión de los datos del *Corpus del español: NOW* nos muestra una situación similar a la ofrecida en el CORPES, aunque en este corpus sí es posible registrar las formas masculinas del posesivo. En concreto, como se muestra en la Tabla 6, las formas femeninas de los posesivos son empleadas de manera categórica, con un 98.90 %, frente a las masculinas, que tan solo alcanzan un 1.82 % (registradas en España, República Dominicana, Perú, Chile y Paraguay).

**Tabla 6.**  
**Número de casos y totales de la locución *de parte mía/mío***

<i>De parte</i>	<i>mía</i> : 11 (4.09 %)	<i>mío</i> : 3 (60.00 %)
	<i>tuya</i> : 51 (18.96 %)	<i>tuyo</i> : 1 (20.00 %)
	<i>suya</i> : 207 (76.95 %)	<i>suyo</i> : 1 (20.00 %)
<b>Totales (N = 274)</b>	269 (98.18 %)	5 (1.82 %)

Con todo, los datos presentados indican que las variantes con posesivo pospuesto son mucho más generales que aquellas con el posesivo antepuesto (Tabla 4 y Tabla 5). También hemos visto que es posible registrar casos de no concordancia del posesivo en registros más coloquiales de la lengua.

### 3.3 El posesivo en la locución *en contra de*

En el caso de la locución *en contra de*, *contra* (‘desventaja o aspecto desfavorable’) es un sustantivo femenino (RAE/ASALE, 2009, p. 2246). Los ejemplos del CORPES de *en {mi/tu/su} contra* suman 3507 casos, frente a los de *en contra {mía/tuya/suya}* que alcanzan tan solo 161 registros. Como sucede con las locuciones *a gusto de* y *de parte de*, en este caso el posesivo también figura antepuesto al sustantivo de manera casi categórica (95.61 %) y la posposición resulta minoritaria (4.39 %). Como vemos en la Tabla 7, estas últimas variantes se registran especialmente en Panamá (10.26 %) y Paraguay (8.00 %). En este caso, los datos no difieren significativamente de los que se distribuyen de manera normal ( $D = .24465, p = .13625$ ).

Tabla 7.

Número de casos y totales de las locuciones *en mi/tu/su contra* y *en contra mía/tuya/suya*

Países	<i>en mi + tu + su contra</i>	<i>en contra mía + tuya + suya</i>	Totales
Argentina	29 + 7 + 199 (99.58 %)	1 + 0 + 0 (0.42 %)	235 + 1 = 236 (6.43 %)
Bolivia	2 + 0 + 107 (98.20 %)	1 + 0 + 1 (1.80 %)	109 + 2 = 111 (3.03 %)
Chile	40 + 6 + 226 (94.77 %)	8 + 2 + 5 (5.23 %)	272 + 15 = 287 (7.82 %)
Colombia	36 + 6 + 279 (94.41 %)	5 + 3 + 11 (5.59 %)	321 + 19 = 340 (9.27 %)
Costa Rica	4 + 1 + 35 (95.23 %)	1 + 0 + 1 (4.77 %)	40 + 2 = 42 (1.14 %)
Cuba	9 + 2 + 63 (93.67 %)	3 + 2 + 0 (6.33 %)	74 + 5 = 79 (2.15 %)
Ecuador	11 + 1 + 131 (97.95 %)	0 + 1 + 2 (2.05 %)	143 + 3 = 146 (3.98 %)
El Salvador	6 + 1 + 63 (93.33 %)	1 + 2 + 2 (6.67 %)	70 + 5 = 75 (2.04 %)
España	87 + 28 + 496 (94.14 %)	17 + 2 + 19 (5.86 %)	611 + 38 = 649 (17.69 %)
Estados Unidos	0 + 0 + 43 (100 %)	0 + 0 + 0 (0 %)	43 + 0 = 43 (1.17 %)
Guatemala	8 + 1 + 78 (100 %)	0 + 0 + 0 (0 %)	87 + 0 = 87 (2.37 %)
Honduras	7 + 1 + 63 (94.67 %)	3 + 0 + 1 (5.33 %)	71 + 4 = 75 (2.15 %)
México	76 + 18 + 505 (94.03 %)	16 + 6 + 16 (5.97 %)	599 + 38 = 637 (17.37 %)
Nicaragua	10 + 3 + 70 (94.31 %)	3 + 1 + 1 (5.69 %)	83 + 5 = 88 (2.34 %)
Panamá	1 + 1 + 33	2 + 1 + 1	35 + 4 = 39



	(89.74 %)	(10.26 %)	(1.06 %)
Paraguay	6 + 5 + 58 (92.00 %)	4 + 0 + 2 (8.00 %)	69 + 6 = 75 (2.15 %)
Perú	14 + 1 + 146 (97.58 %)	0 + 1 + 4 (2.42 %)	161 + 5 = 166 (4.52 %)
Puerto Rico	0 + 1 + 97 (98.00 %)	1 + 0 + 1 (2.00 %)	98 + 2 = 100 (2.73 %)
Rep. Dominicana	5 + 2 + 121 (98.46 %)	1 + 0 + 1 (1.54 %)	128 + 2 = 130 (3.54 %)
Uruguay	6 + 1 + 74 (100 %)	0 + 0 + 0 (0 %)	81 + 0 = 81 (2.20 %)
Venezuela	13 + 5 + 159 (97.25 %)	3 + 0 + 2 (2.75 %)	177 + 5 = 182 (4.96 %)
<b>Totales</b>	370 + 91 + 3046	70 + 21 + 70	3668 (100 %)
<b>Suma</b>	3507 (95.61 %)	161 (4.39 %)	

En cuanto a la variante preposicional, en el CORPES se registran 109 casos: *en contra de mí* (10 casos, 9.17 %), *en contra de ti* (4 casos, 3.67 %) y *en contra de él/ella* (47 y 48 casos respectivamente, 87.16 %). En el *Corpus del español: NOW* los casos llegan a 3934: *en contra de mí* (193 casos, 4.90 %), *en contra de ti* (49 casos, 1.25 %) y *en contra de él/ella* (1957 y 1735 casos respectivamente, 93.85 %). Ambos corpus muestran, por tanto, que la variante preposicional con *de* es más frecuente en la tercera persona. Teniendo en cuenta el elevado número de casos registrados en estos dos corpus, no se han revisado los datos de Twitter.

En resumen, las proporciones entre las tres variantes en ambos corpus: posesivo antepuesto (97.43 %), posesivo pospuesto (0.88 %) y variante preposicional (1.69 %), se presentan en la siguiente Tabla 8. Los porcentajes son similares, salvo para la variante con posesivo pospuesto.

**Tabla 8.**  
**Resumen del posesivo en la locución *en contra de***

Corpus	<i>en mí/tu/su contra</i>	<i>en contra mía/tuya/suya</i>	<i>en contra de mí/ti/él</i>	Totales
CORPES	3507 (92.85 %)	161 (4.26 %)	109 (2.89 %)	3777
CdE: NOW	229 236 (97.51 %)	1917 (0.81 %)	3934 (1.68 %)	235 087
<b>Totales</b>	232 743 (97.43 %)	2078 (0.88 %)	4043 (1.69 %)	238 864 (100 %)

Como vimos en los subapartados precedentes, el sustantivo de la locución fija el género y número del posesivo (*a gusto mío, de parte mía*), pero es posible documentar casos de discordancia (*a gusto mía, de parte mío*) en registros más coloquiales. En cuanto a *contra* se refiere, “el posesivo pospuesto debe ir en femenino (*en contra mía, en contra tuya, en contra suya*, etc.), concordando con el género del sustantivo *contra*” (RAE, 2005), pero en el CORPES (ver Tabla 9) se registran algunos casos (19 en total) de *en contra {mío/tuyo/suyo}*, especialmente en Argentina, pero también en Chile,

Colombia, México, El Salvador y España. Estos ejemplos, que en la gramática normativa se consideran incorrectos, son con el posesivo de primera persona (9 casos, 47.37 %), luego con el de tercera (6 casos, 31.58 %) y el de segunda (4 casos, 21.05 %).

**Tabla 9.**  
Número de casos y totales de la locución *en contra mío/tuyo/suyo*

Países	<i>en contra mío + tuyo + suyo</i>	Totales
Argentina	3 + 2 + 3	8 (42.10 %)
Chile	1 + 0 + 1	2 (10.53 %)
Colombia	2 + 0 + 1	3 (15.78 %)
El Salvador	1 + 0 + 0	1 (5.26 %)
España	2 + 1 + 0	3 (15.78 %)
México	0 + 1 + 1	2 (10.53 %)
<b>Totales</b>	9 + 4 + 6	19 (100 %)

El *Corpus del español: NOW* presenta una situación parcialmente similar a la que hemos descrito. En efecto, como se indica en la Tabla 10, de nuevo las formas femeninas del posesivo son mucho más empleadas (86.99 %), pero los posesivos masculinos alcanzan un porcentaje un poco más elevado (13.01 %) que en el CORPES (89.44 % para las formas femeninas, frente al 10.56 % para las masculinas).

**Tabla 10.**  
Número de casos y totales de la locución *en contra mía/mío*

<i>En contra</i>	<i>mía</i> : 4 (0.32 %)	<i>mío</i> : 2 (1.07 %)
	<i>tuya</i> : 186 (15.11 %)	<i>tuyo</i> : 63 (34.23 %)
	<i>suya</i> : 1041 (85.57 %)	<i>suyo</i> : 119 (64.67 %)
<b>Totales (N = 1415)</b>	1231 (86.99 %)	184 (13.01 %)

En Twitter también es posible registrar ejemplos de las formas masculinas (259 casos), en todas las áreas lingüísticas: *en contra mío* (118 casos, 45.57 %), *en contra tuyo* (93 casos, 35.90 %), *en contra suyo* (48 casos, 18.53 %). Este uso amerita un trabajo independiente. A continuación, se muestran algunos ejemplos.

- (10) a. Hay días como hoy que siento que no puedo con nada, que todo lo que hago lo hago mal, siento que el mundo está **en contra mío** y se me viene abajo todo (Twitter, ubertimarti, 29/04/2021, Argentina).
- b. Admiro tus ganas de ver la vida y que la gente mala **en contra tuyo** miren quien sos realmente, la maldad es la peor enfermedad cuando una persona progresa, mis respetos (Twitter, lElvikingo83, 15/03/2021, Paraguay).

c. Con todo **en contra suyo**, veo a KeikoFujimori esforzándose por presentar un plan de gobierno serio (Twitter, MonicaYaya, 25/04/2021, Perú).

### 3.4 El posesivo en las locuciones *en vez de* y *en vista de*

Dado el escaso número de registros de ambas locuciones en el CORPES, opto por presentarlas en el mismo subapartado. Como indica Satorre Grau (2017, p. 208) *en vez de* está más fosilizada.

Como vimos en los ejemplos de (3) y recuerdan Picallo y Rigau (1999, p. 976), en español general no son aceptables las locuciones *\*en su vez* y *\*en su vista*, “a pesar de la existencia de sus correspondientes expresiones con complemento adnominal” (*en vez de*, *en vista de*). Seco (2003, p. 453), por su parte, indica que “no es normal el empleo de un posesivo (*en vez suya*, o *en su vez*) en lugar del complemento con *de*”, pero no lo condena. El caso concreto de *en vez de* (‘en sustitución de, en lugar de’; ‘al contrario, lejos de’) se puede tomar como un inductor negativo, dado su significado excluyente (RAE/ASALE, 2009, p. 3675). La locución general del español es *a {mi/tu/su vez}* (‘por mi/tu/su parte’).

La locución *en {mi/tu/su} vez*, con el posesivo antepuesto, no se documenta en el CORPES. En el *Corpus del español: NOW* solo aparece tímidamente (6 casos) con el posesivo de tercera persona (en España y Estados Unidos). Por su parte, en Twitter el registro, aunque limitado (102 ejemplos), es mayor, en comparación con los otros dos corpus revisados: *en mi vez* (22 casos, 21.56 %), *en tu vez* (3 casos, 2.94 %) y *en su vez* (77 casos, 75.50 %). Por tanto, la tercera persona parece favorecer este uso.

Por lo que respecta a las locuciones con posesivo pospuesto (*en vez {mía/tuya/suya}*) son prácticamente inexistentes. En efecto, solo hay un ejemplo en el CORPES (11a, de Galicia) y ninguno en el *Corpus del español: NOW*. En Twitter, en cambio, es posible registrar algunos ejemplos (11b-c), aunque siguen siendo escasos (39 en total): *en vez mía* (13 casos, 33.33 %), *en vez tuya* (17 casos, 43.59 %) y *en vez suya* (9 casos, 23.08 %). Se trata, como podemos comprobar, de un empleo muy restringido.

(11) a. yo me quedé con mi abuelo y con otra tía// porque yo me crie siempre con mis tías// y con mis abuelos y marchó una tía/ **en vez mía**/ y y nunca me dejó marchar a Montevideo// nunca (CORPES. PRESEGAL: SCOM\_M31\_037, 2009, Galicia, España).

b. Si hubiera podido morir **en vez tuya** lo hubiera hecho... aaala q trizt toy... I LOV (Twitter, gisel\_cano, 13/10/2011, Guatemala).

c. Se lesiona Puyol. Se podía haber lesionao Shakiro **en vez suya** (Twitter, gussiles, 08/05/2012, España).

En cuanto a la variante preposicional, en el CORPES no hay ejemplos, pero en el *Corpus del español: NOW* los casos llegan a 193: *en vez de mí* (11 casos, 5.70 %), *en vez de ti* (1 caso, 0.51 %), *en vez de él/ella* (149 y 32 casos respectivamente, 93.79 %). Como vemos, el posesivo de tercera persona obtiene una mayor representación. En Twitter encontramos una situación parecida (con 441 casos registrados): *en vez de mí* (13 casos, 2.95 %), *en vez de ti* (327 casos, 74.15 %) y *en vez de él/ella* (56 y 45 casos respectivamente, 22.90 %), pero hallamos una diferencia importante con respecto a la representatividad del posesivo de segunda persona. Esta diferencia vendría condicionada directamente por el tipo de textos que incluyen una y otra fuente: prensa escrita la primera, y mensajes personales la segunda.

Las proporciones entre las tres variantes en los tres corpus revisados: posesivo antepuesto (13.81 %), posesivo pospuesto (5.12 %) y variante preposicional (81.07 %), figuran en la Tabla 11. Ante la escasez de ejemplos del CORPES (1 caso), la revisión de los datos de Twitter es necesaria y resulta reveladora, al documentar (en distinta proporción) las tres variantes.

**Tabla 11.**  
**Resumen del posesivo en la locución *en vez de***

<b>Corpus</b>	<i>en mi/tu/su vez</i>	<i>en vez mía/tuya/suya</i>	<i>en vez de mí/ti/él</i>	<b>Totales</b>
CORPES	0 (0 %)	1 (100 %)	0 (0 %)	1
CdE: NOW	6 (3.01 %)	0 (0 %)	193 (96.99 %)	199
Twitter	102 (17.53 %)	39 (6.70 %)	441 (75.77 %)	582
<b>Totales</b>	108 (13.81 %)	40 (5.12 %)	634 (81.07 %)	782 (100 %)

En el CORPES tampoco hay ejemplos con el posesivo masculino (*en vez {mío/tuyo/suyo}*). En el *Corpus del español: NOW* únicamente se registra un caso de *en vez mío* (en Ecuador). En Twitter, sin embargo, se documentan 38 casos: 7 de *en vez mío* (18.42 %), 19 de *en vez tuyo* (50.00 %) y 12 de *en vez suyo* (31.58 %).

Por lo que respecta a la locución *en vista de* (‘en consideración a’), la documentación de la variante *en {mi/tu/su} vista* también es muy escasa: 1 caso registrado en el CORPES (12a). Esta circunstancia viene determinada por el hecho de que *vista* se emplea como sustantivo pleno precedido de un posesivo (*un problema en mi vista; tener infecciones en tu vista; en su vista judicial...*). En el *Corpus del español: NOW* se registran solo 5 casos (en España, México, Colombia, Chile y Estados Unidos). En Twitter se documenta, asimismo, de manera limitada (7 casos en total): 2 casos de *en mi vista*, otros 2 de *en tu vista* y 3 de *en su vista*. Esta locución se emplea, en algunas ocasiones, en lugar de *a tu vista* (*Mantén tus objetos siempre en tu vista*), de la locución *a la vista de*, “que alude al hecho material de ver” (Seco, 2003, p. 455).

(12) a. La exhibición, **en mi vista**, está bastante desconectada con el ámbito del arte digital en estos momentos. Pero digo esto también al mismo tiempo que respeto a muchos de los artistas que participan en la exhibición (CORPES. “Entrevista a Eduardo Navas”, *Escáner cultural*, 2007, Chile).

b. y aunque se que no veras mi tweet espero que al menos sepas que tod@s te amamos y que estamos siempre contigo aunque no estemos **en tu vista**... (Twitter, Mr\_Wigles 31/08/2018, México).

c. Ni siquiera lo que hay **en su vista** de tanta gente que vino al país los hará cambiar. Ojalá que no sea tarde cuando reflexionen (Twitter, Max\_drak, 27/04/2021, Perú).

Los casos de *en vista* {*mía/tuya/suya*} tanto en el CORPES como en el *Corpus del español: NOW* son inexistentes. En Twitter, por el contrario, sí es posible registrar algunos ejemplos, pero son escasos (21 en total): *en vista mía* (15 casos, 71.44 %), *en vista tuya* (3 casos, 14.28 %) y *en vista suya* (3 casos, 14.28 %). No se documentan, en cambio, casos con el posesivo masculino *en vista {mío/tuyo/suyo}* en ninguno de los corpus revisados.

Por último, de la variante preposicional, en el CORPES hay 1 caso (en México) con el posesivo de tercera persona, *en vista de él*, y otros 6 en el *Corpus del español: NOW* (en Honduras, Colombia, Bolivia, Argentina, España y Estados Unidos). En Twitter hay 1 caso de *en vista de ti*, y 23 de *en vista de él/ella* (8 y 15, respectivamente).

En resumen, las proporciones entre variantes en los tres corpus revisados son las siguientes: posesivo antepuesto (20.00 %), posesivo pospuesto (32,30 %) y variante preposicional (47.70 %), tal y como muestra la Tabla 12. De nuevo, la revisión de los datos de Twitter es oportuna y muestra ejemplos de todas las variantes.

**Tabla 12.**  
Resumen del posesivo en la locución *en vista de*

Corpus	<i>en mi/tu/su vista</i>	<i>en vista mía/tuya/suya</i>	<i>en vista de mí/ti/él</i>	Totales
CORPES	1 (50.00 %)	0 (0 %)	1 (50.00 %)	2
CdE: NOW	5 (45.45 %)	0 (0 %)	6 (54.55 %)	11
Twitter	7 (13.46 %)	21 (40.39 %)	24 (46.15 %)	52
<b>Totales</b>	13 (20.00 %)	21 (32.30 %)	31 (47.70 %)	65 (100 %)

### 3.5 El posesivo en la locución *a modo de*

Como vemos en la Tabla 13, en el CORPES los casos de la locución *a {mi/tu/su} modo* suman 1073. Este uso se documenta especialmente con el posesivo de tercera persona (684 casos, 63.75 %), y después con el de primera persona (372 casos, 34.67 %). El 1.59 % (17 casos) restante corresponden al posesivo de segunda persona. Como era de esperar, por la composición del CORPES, los países que más casos alcanzan son España, Argentina y México. En Cuba, República Dominicana, Puerto Rico, Colombia y Venezuela el número de registros del posesivo de primera persona (*a mi modo*) y del de tercera persona (*a su modo*) son similares. Estos datos no están distribuidos de manera normal ( $D = .31108, p = .0265$ ).

**Tabla 13.**  
Número de casos y totales de la locución *a mi/tu/su modo*

Países	<i>a mi + tu + su modo</i>	Totales
Argentina	32 + 2 + 110	144 (13.42 %)
Bolivia	2 + 0 + 15	17 (1.58 %)
Chile	18 + 1 + 39	58 (5.40 %)
Colombia	37 + 1 + 36	74 (6.90 %)
Costa Rica	4 + 0 + 2	6 (0.56 %)
Cuba	22 + 0 + 21	43 (4.00 %)
Ecuador	1 + 0 + 14	15 (1.40 %)
El Salvador	5 + 0 + 8	13 (1.21 %)
España	178 + 4 + 246	428 (39.89 %)
Estados Unidos	0 + 0 + 6	6 (0.56 %)
Guatemala	3 + 0 + 8	11 (1.02 %)
Honduras	1 + 0 + 5	6 (0.56 %)
México	25 + 5 + 78	108 (10.06 %)
Nicaragua	2 + 0 + 11	13 (1.21 %)
Panamá	2 + 1 + 5	8 (0.74 %)
Paraguay	4 + 0 + 10	14 (1.30 %)
Perú	7 + 1 + 20	28 (2.61 %)
Puerto Rico	3 + 0 + 4	7 (0.65 %)
Rep. Dominicana	8 + 0 + 9	17 (1.58 %)
Uruguay	0 + 0 + 16	16 (1.49 %)
Venezuela	18 + 2 + 21	41 (3.82 %)
<b>Totales</b>	<b>372 + 17 + 684</b>	<b>1073 (100 %)</b>

De la variante con posesivo pospuesto (*a modo {mío/tuyo/suyo}*) no se registra ningún ejemplo en el CORPES. En el *Corpus del español: NOW* se registran solo dos casos de esta locución con el posesivo de tercera persona *a modo suyo* (en Cuba y Bolivia). En Twitter (ejemplos de 13), en cambio, su registro es mayor (158 ejemplos), siempre en comparación a los otros dos corpus: *a modo mío* (5 casos, 3.16 %), *a modo tuyo* (70 casos, 44.30 %) y *a modo suyo* (83 casos, 52.54 %). No hay ejemplos,

en cambio, de *a modo* {*mía/tuya/suya*}, esto es con el posesivo en forma femenina, en ninguno de los corpus consultados ni en Twitter.

(13) a. jajajaja vamos a jugar **a modo tuyo** veras lo bueno que soy.. aprendi de ti (Twitter, andriuws94, 27/05/2014, Ecuador).

b. La victoria es diferente para cada persona: cada uno vence **a modo suyo**, pero siempre vencer es lo ideal, es el horizonte para seguir adelante. No pierdan el coraje (Twitter, Emiliano26978, 04/12/2018, Argentina).

c. Todo **a modo suyo** y en qué beneficia al País esto. De verdad Nefasto esto (Twitter, pelusapelusita2, 07/04/2021, México).

En relación a la variante preposicional, hay que indicar que los casos gramaticalizados del marcador *a mi modo de ver* no han sido considerados. Tampoco la opción con artículo *al modo de*. Ni en el CORPES ni el *Corpus del español: NOW* se documenta la variante con preposición *a modo* {*de mí/ti/él/ella*}. En Twitter, en cambio, sí es posible registrar algunos casos (54 en total), especialmente con el posesivo de tercera persona: *a modo de mí* (0 casos), *a modo de ti* (4 casos, 7.40 %) y *a modo de él/ella* (23 y 27 casos respectivamente, 92.60 %). Este hecho mostraría que, en el caso de algunas locuciones, y comparando los tres corpus revisados, en el lenguaje coloquial sería más frecuente el uso del complemento preposicional con *de*:

(14) a. Quería un contrato **a modo de el**, se siente dueño del club, ni que fuera Guardiola (Twitter, d30193, 21/04/2021, México).

b. No conoces el tono sarcástico de Claudia o Angélica? Eso de “dónde lo conseguimos?” **A modo de ella**, es casi que querer provocar algo. Los tiene muy pasivos respecto a la interpretación (Twitter, adiosps, 08/08/2018, Colombia).

c. Además, fíjense la diferencia de liderasgos, Yeny defiende a sus comites a capa y espada y katia quiere hasta cambiarlos **a modo de ella** (Twitter, DiputaoCristian, 23/11/2012, Estados Unidos).

En resumen, las proporciones entre variantes en los tres corpus son las siguientes: posesivo antepuesto (98.28 %), posesivo pospuesto (1.28 %) y variante preposicional (0.44 %). Como vemos en la Tabla 14, una vez más los datos de Twitter muestran ejemplos de todas las variantes, aunque se mantiene la preferencia por la variante con posesivo antepuesto.

**Tabla 14.**  
Resumen del posesivo en la locución *a modo de*

Corpus	<i>a mi/tu/su modo</i>	<i>a modo mío/tuyo/suyo</i>	<i>a modo de mí/ti/él</i>	Totales
CORPES	1073 (100 %)	0 (0 %)	0 (0 %)	1073
CdE: NOW	10 486 (99.98 %)	2 (0.02 %)	0 (0 %)	10 488
Twitter	681 (76.26 %)	158 (17.70 %)	54 (6.04 %)	893
<b>Totales</b>	12 240 (98.28 %)	160 (1.28 %)	54 (0.44 %)	12 454 (100 %)

### 3.6 El posesivo en la locución *en bien de*

Por último, los casos de la locución *en {mi/tu/su} bien* llegan tan solo a 16 ejemplos en el CORPES, como podemos comprobar en la Tabla 15. Esta locución aparece en diez países, y lo hace sobre todo con el posesivo de tercera persona (13 casos, 81.25 %), seguido del de primera persona (3 casos, 18.75 %). No se registran ejemplos con el posesivo de segunda persona.

**Tabla 15.**  
Número de casos y totales de la locución *en mi/tu/su bien*

Países	<i>en mi + tu + su bien</i>	Totales
Argentina	1 + 0 + 0	1 (6.25 %)
Bolivia	0 + 0 + 1	1 (6.25 %)
Chile	0 + 0 + 1	1 (6.25 %)
Colombia	1 + 0 + 2	3 (18.75 %)
Cuba	0 + 0 + 1	1 (6.25 %)
España	0 + 0 + 3	3 (18.75 %)
México	0 + 0 + 2	2 (12.50 %)
Perú	0 + 0 + 2	2 (12.50 %)
Puerto Rico	1 + 0 + 0	1 (6.25 %)
Venezuela	0 + 0 + 1	1 (6.25 %)
<b>Totales</b>	3 + 0 + 13	16 (100 %)

En cambio, no se registra ningún ejemplo de *en bien {mío/tuyo/suyo}*. En el *Corpus del español: NOW* obtenemos 9 ejemplos de la locución con el posesivo pospuesto: 1 caso de *en bien mío* (en Guatemala), 4 de *en bien tuyo* (en Estados Unidos, Puerto Rico, México y Argentina) y otros 4 de *en bien suyo* (en Estados Unidos y Perú). En Twitter los ejemplos llegan a 145: *en bien mío* (14 casos, 9.65 %), *en bien tuyo* (53 casos, 36.55 %) y *en bien suyo* (78 casos, 53.80 %), y muestran que son más frecuentes con el posesivo de tercera persona (15a-b). Las variantes no concordadas (*en bien {mía/tuya/suya}*) no se registran en ninguno de los dos corpus consultados. En Twitter solo hay 1 caso de *en bien suya* (en Madrid, España).



Por lo que respecta a la variante con preposición, en el CORPES no se registran ejemplos. En el *Corpus del español: NOW* solo hay 9 casos de *en bien de él/ella* (3 y 6 casos, respectivamente) en México, Guatemala, Colombia, Paraguay, España y Estados Unidos. Finalmente, en Twitter los casos de estas construcciones son más numerosos (102 ejemplos): *en bien de mí* (3 casos, 2.94 %), *en bien de ti* (30 casos, 29.41 %) y *en bien de él/ella* (9 y 60 casos respectivamente, 67.65 %), y muestran, de nuevo, que son más frecuentes con el posesivo de tercera persona (15c).

- (15) a. Te quitaron el bozal Joaquín, utiliza esa libertad **en bien tuyo** y de tu audiencia, tal parece que la falta de chayote afectó el flujo de agua a tu azotea (Twitter, JosuVRubio1, 18/03/2021, México).
- b. Y cuando lleno buses, postes, vallas publicitariad, paredes etc... No dependía de la gente? Se nota que trabajara **en bien suyo** y no de la gente (Twitter, daermorel 09/03/2018, Argentina).
- c. Los no pensantes, radicalistas. La libertad de decisión es la que innova tu dirección hacia lo que quieres lograr **en bien de ti** y de la sociedad en sigloXXI (Twitter, ermitcentty, 23/10/2019, Perú).

En resumen, como se ve en la Tabla 16, las proporciones entre variantes en los tres corpus son: posesivo antepuesto (45.59 %), posesivo pospuesto (31.62 %) y variante preposicional (22.79 %). En este caso los datos de Twitter indican otra preferencia al favorecer las variantes con posesivo pospuesto y preposicional.

**Tabla 16.**  
Resumen del posesivo en la locución *en bien de*

Corpus	<i>en mi/tu/su bien</i>	<i>en bien mío/tuyo/suyo</i>	<i>en bien de mí/ti/él</i>	Totales
CORPES	16 (100 %)	0 (0 %)	0 (0 %)	16
CdE: NOW	162 (90.00 %)	9 (5.00 %)	9 (5.00 %)	180
Twitter	44 (15.12 %)	145 (49.83 %)	102 (35.05 %)	291
<b>Totales</b>	222 (45.59 %)	154 (31.62 %)	111 (22.79 %)	487 (100 %)

### 3.7 Breve recapitulación

Antes de considerar algunas cuestiones teóricas, parece indicado resumir de manera breve lo expuesto hasta aquí. En los apartados previos hemos visto las peculiaridades de cada una de las locuciones en estudio cuando llevan un posesivo y en su variante preposicional, según el análisis de los datos de los corpus consultados. Pese a que no es posible efectuar un contraste entre las siete unidades en estudio, ya que se comportan de manera diferente, se pueden señalar los siguientes hechos:

- *a gusto de*. Se construye con el posesivo antepuesto, especialmente con el de tercera persona (*a su gusto*). El posesivo pospuesto (*a gusto mío*) es posible, pero su frecuencia es muchísimo menor y se documenta, sobre todo, en el registro coloquial con el posesivo de primera persona. Este uso permite, si bien de manera poco frecuente, la variación de género (*a gusto mía*). El complemento preposicional con *de* se construye con el pronombre de tercera persona (*a gusto de él*).
- *de parte de*. Se construye principalmente con el posesivo antepuesto (*de mi parte*), sobre todo con el posesivo de primera y tercera personas. Los casos con el posesivo pospuesto (*de parte suya*) son mucho menos frecuentes. En el registro coloquial se documenta la variación de género (*de parte mío*). El complemento preposicional con *de* es con el pronombre de tercera persona (*de parte de él*).
- *en contra de*. En español general se construye con el posesivo antepuesto (*en mi contra*), y en mucha menor proporción con el pospuesto (*en contra mía*), sobre todo con el posesivo de primera persona. Este uso permite la variación de género (*en contra mío*). El complemento preposicional con *de* es más frecuente con el pronombre de tercera persona (*en contra de él*).
- *en vez de*. Se puede construir con el posesivo antepuesto, sobre todo con el de tercera persona (*en su vez*), pero su frecuencia es muy escasa. En español general se rechaza el posesivo pospuesto (*\*en vez suya*). Los registros de este uso son especialmente con el posesivo de segunda persona (*en vez tuya*) y admite variación de género (*en vez tuyo*). El complemento preposicional con *de* es más frecuente con el pronombre de segunda persona (*en vez de ti*) en el registro coloquial, y con el de tercera persona (*en vez de él*) en la prensa escrita. Este hecho está en relación con el tipo de corpus.
- *en vista de*. En español general no se construye ni con el posesivo antepuesto (*en mi vista*) ni con el pospuesto (*en vista mía*). Los escasos registros de estos usos proceden del habla coloquial, pero sin variación de género (*\*en vista mío*). El complemento preposicional con *de* también es muy escaso; es más frecuente con el pronombre de tercera persona (*en vista de ella*). En el registro coloquial la alternancia entre las tres variantes es menos acusada.
- *a modo de*. Se construye con el posesivo antepuesto, sobre todo con el de tercera persona (*a su modo*). Admite el posesivo pospuesto en el registro coloquial (*a modo suyo*), pero sin variación de género (*\*a modo suya*). El complemento preposicional con *de* es más frecuente con el pronombre de tercera persona (*a modo de ella*) en el registro coloquial.
- *en bien de*. En español general esta locución tiene un uso escaso. Se construye con el posesivo antepuesto, sobre todo con el de tercera persona (*en su bien*). Admite el posesivo pospuesto en el registro coloquial (*en bien suyo*), pero sin variación de género (*\*en bien suya*). El

complemento preposicional con *de* es más frecuente con el pronombre de tercera persona (*en bien de ella*) y en el registro coloquial.

Con todo, cuatro características básicas nos sirven para explicar el comportamiento de la complementación posesiva en estas locuciones: i) si admiten posesivo suele ser el antepuesto; ii) el posesivo pospuesto se documenta especialmente en el registro coloquial; iii) algunas locuciones admiten variación de género en el posesivo pospuesto; iv) en el complemento preposicional con *de*, el pronombre general es el de tercera persona (*él/ella*), según el contraste efectuado en este trabajo.

#### **4. Consideraciones teóricas en torno a la complementación posesiva**

Varias son las consideraciones teóricas que se pueden pensar en relación con la aparición del posesivo en las locuciones prepositivas y las adverbiales. En lo que sigue, se presentan algunas de ellas. En el subapartado 4.1 se habla sobre su uso, descripción gramatical y, brevemente, sobre su distribución geográfica; en 4.2, sobre su proceso de gramaticalización y analogía.

##### **4.1 Uso gramatical y distribución geográfica**

En principio, y dada su composición nominal (*gusto, parte, contra, vez, vista, modo, bien*), estas locuciones pueden admitir posesivos, ya sea de manera general (posesivos antepuestos, en español estándar) ya sea en otros registros (posesivos pospuestos, en español coloquial). Los datos presentados en los apartados precedentes han mostrado que los posesivos pospuestos son mucho menos frecuentes, en casi todos los casos, incluso en aquellos en que las gramáticas indican una alternancia normal (*a mi gusto ~ a gusto mío; de tu parte ~ de parte tuya; en su contra ~ en contra suya*). Este aspecto había sido señalado ya en el ámbito nominal (Huerta Flores, 2009, p. 615). Por su parte, Bouzouita (2022) lleva a cabo una revisión bibliográfica sobre el uso de los posesivos y muestra claramente que en español prevalece la estrategia pronominal, es decir, los posesivos antepuestos son siempre mayoritarios, frente a los pospuestos. Por tanto, la situación que documentamos en estas locuciones sigue el patrón general de la lengua española.

Una comparación interesante, con respecto a los resultados de otras investigaciones precedentes sobre la complementación en el ámbito adverbial, está en la persona del posesivo que aparece con mayor frecuencia. Marttinen Larsson (2017, p. 64), por ejemplo, muestra que es el posesivo de primera persona (71.4 %), seguido del de segunda (35.7 %) y, por último, el de tercera (9.3 %). Lo mismo apuntan Salgado y Bouzouita (2017), Benítez Burraco (2016) y otros muchos trabajos. En Santana Marrero (2014, p. 15), en cambio, basado en datos de la prensa escrita en línea,

el posesivo de tercera persona es más empleado (51 %) que el de primera persona (31 %). Los datos de las tablas (2-16) han mostrado que, en el caso de las locuciones, solo unas pocas se inclinan por el posesivo de primera y segunda personas (*en mi/tu vista*); el resto favorece claramente el de tercera persona (*a su gusto, en su contra, a su modo, en su vez, en su bien*), aspecto que podría estar condicionado por la composición misma de los corpus revisados (CORPES y *Corpus del Español: NOW*), donde los usos dialógicos son más escasos en comparación con los corpus de español coloquial y la red social Twitter. En el caso de *parte* la distribución estaría más equilibrada entre la tercera y primera personas (véase Tabla 4).

En cuanto a las variantes con posesivo pospuesto, hemos visto que son posibles –pero muy poco frecuentes– en el caso de *a gusto* {*mío ~ tuyo*} y *en vez* {*mía ~ tuya*}, que prefieren los posesivos de primera y segunda persona, y en *de parte* {*mía ~ suya*}, *en contra* {*mía ~ suya*}, *en bien suyo*, que optan por la primera y la tercera personas. Estos usos se documentan especialmente en el registro coloquial. Por su parte, de las locuciones *en vista mía* y *a modo mío* se obtienen muy pocos ejemplos, por lo que estarían muy restringidas. En todos los casos el comportamiento del posesivo es el de un pronombre<sup>11</sup>.

Con relación a la complementación con el posesivo pospuesto está el problema de la manifestación de la morfología de género, que se lleva a cabo de manera diferente según la locución. En los datos presentados hemos visto que hay casos en que aparece un género distinto al del sustantivo (*a gusto mía; en contra {mío ~ tuyo}; de parte {mío ~ tuyo ~ suyo}*). En otros esto no es posible o su registro es mínimo (*en vez mío; \*en vista mío; \*a modo mía; \*en bien suya*). Esta variación en el género del posesivo es posible porque, como es sabido, los posesivos discriminan entre varios referentes potenciales, de ahí que “no necesitan mayor especificación para constituirse como remanentes” (Mare, 2015, p. 2). En estos casos lo importante sería la persona, no el género. Siguiendo a esta autora, los posesivos prenominales y posnominales no difieren en su naturaleza sintáctica. De hecho, en el marco formal la concordancia nominal se considera un fenómeno postsintáctico, por lo que las diferencias que manifiestan los posesivos serían propias de un epifenómeno (Mare, 2015, p. 6).

Por lo que atañe a la variante preposicional con *de*, si bien no es el objetivo principal de este trabajo, hay que recordar que en la mayoría de los casos la primera y segunda personas quedan excluidas de la construcción preposicional (*\*de mí, \*de ti*), en favor del posesivo antepuesto o pospuesto. Por ello, unas pocas locuciones admiten esta complementación por completo, aunque con distintos porcentajes entre las personas (*en contra {de mí ~ ti ~ él}; de parte {de mí ~ ti ~ él}; en vez*

<sup>11</sup> Para el caso de *al lado (de)*, Marttinen Larsson (2017, p. 78) muestra que *al lado suyo* es la variante mayoritaria (98.1 %), frente *al lado suya* (1.9 %).

{*de mí ~ ti ~ él*}) y otras no (*\*a gusto de mí, \*en vista de mí, \*a modo de mí, \*en bien de mí*), que lo admiten solo con el pronombre de tercera persona (*de él/ella*), ya sea de manera general o en el registro coloquial. Estos datos confirman que en determinados casos el uso de la primera y segunda personas son posibles en la gramática de algunos hablantes (*a gusto de ti; en vista de ti; a modo de él; en bien de ella*).

Hay que indicar que la situación que se ha presentado en las tablas precedentes se repite con otras muchas locuciones del español actual. De manera muy breve, la Tabla 17 resume los datos que arroja el *Corpus del español: NOW* en relación a las locuciones *a pesar de, por cuenta de* y *a expensas de*. Para otros ejemplos véase, por ejemplo, Satorre Grau (2017, p. 208). Como vemos, el posesivo antepuesto aparece en un 99.20 %. El posesivo pospuesto concordado con el nombre [+C] alcanza solo un 0.80 %, y no hay ejemplos del posesivo no concordado [-C].

**Tabla 17.**  
**Número de casos y totales de otras locuciones**

<b>Posesivo antepuesto</b>	<b>Posesivo [+C]</b>	<b>Posesivo [-C]</b>	<b>Totales</b>
<i>a mi/tu/su pesar</i> : 3100	<i>a pesar mío/tuyo/suyo</i> : 233	<i>mía/tuya/suya</i> : 0	3333
<i>por mi/tu/su cuenta</i> : 33 236	<i>por cuenta mía/tuya/suya</i> : 51	<i>mío/tuyo/suyo</i> : 0	33 287
<i>a mis/tus/sus expensas</i> : 254	<i>a expensas mías/tuyas/suyas</i> : 8	<i>míos/tuyos/suyos</i> : 0	262
<b>Totales: 36 590 (99.20 %)</b>	<b>Totales: 292 (0.80 %)</b>	<b>Totales: 0 (0 %)</b>	36 882

Si comparamos estos datos con los del CORPES vemos que son muy parecidos. Por ejemplo, para la locución *a {mi/tu/su} pesar* el porcentaje es de 81.97 % (709 casos), y para *a pesar {mío/tuyo/suyo}* de 18.03 % (156 casos). Las diferencias porcentuales, como en el resto de las locuciones estudiadas, se deberían, sin duda, a la tipología textual de cada corpus.

Por último, en cuanto a la distribución geográfica se refiere, los trabajos previos sobre el ámbito adverbial –desde Kany (1969, p. 66)– han mostrado que el posesivo pospuesto aparece, sobre todo, en Argentina, pero también en Uruguay y Chile (véase Martinen Larsson, 2017, p. 61; Eddington, 2017, p. 51, entre otros), así como en España (Martinen Larsson, 2017; Bouzouita, 2020, entre otros). Los datos que se han presentado corroboran esta distribución, pero en ellos aparecen también otros países como Colombia, México, Perú y Paraguay, entre otros. Dado que casi todos los usos de las locuciones con posesivo antepuesto son normativos (salvo *en mi vez* y *en mi vista*), los datos diatópicos no son muy reveladores. Por su parte, como los casos con posesivo pospuesto se registran también en todas las áreas lingüísticas, en el registro coloquial, tampoco hay una distribución geográfica precisa, por lo que estaríamos ante un universal vernáculo (a la Chambers). Solo los datos de discordancia entre el

sustantivo y el posesivo, si bien escasos, muestran un área más delimitada, como vimos en el caso de *a gusto {mío ~ mía}* en el subapartado 3.1.

#### 4.2 Gramaticalización y analogía

Como es sabido, las locuciones han sido una de las categorías que mayor número de estudios han recibido en relación a los procesos de gramaticalización. Lo que interesa, a los efectos de este trabajo, es que algunas locuciones estarían más gramaticalizadas que otras en español actual (véanse, entre otros, Koike, 1997; Ruiz Gurillo, 1997; Pavón Lucero, 1999; Cifuentes Honrubia, 2003; y Codita, 2013 y 2016; Porcel Bueno, 2015; Satorre Grau, 2017, desde el punto de vista histórico). Como indica Satorre Grau (2017, p. 210), la “gramaticalización es el requisito fundamental que se exige para que una unidad pluriverbal se convierta en una locución prepositiva”.

Siguiendo los trabajos de estos autores, las locuciones prepositivas responden a dos posibles estructuras: i) [[P+N+P] [Término]], y ii) [P [N [P [Termino]]]]. La primera de ellas sirve para representar las locuciones gramaticalizadas o lexicalizadas (*a petición de*, *a consecuencia de*). La segunda, en cambio, se corresponde con la estructura de un SP, por tanto, no forma como tal una unidad léxica (*con pretexto de*). En los casos en que la primera preposición está ‘más cerca’ del nombre, con el que parece formar una unidad, la estructura sería la de iii) [[P+N] + P]. Estos casos son de adverbios nominales (*a cuenta de*, *en lugar de*).

Se ha establecido que el grado de gramaticalización de una locución se puede determinar por medio de cuatro criterios básicos: i) si el nombre que forma parte de ella no da lugar a un verdadero SN; ii) si presenta un alto grado de fijación; iii) si está internamente cohesionada; y iv) si su comportamiento sintáctico es similar al de una preposición, cuando las preposiciones no se pueden sustituir ni suprimir.

No estaríamos ante una ‘verdadera’ locución, en cambio, si el sustantivo que contiene puede funcionar como un SN (es decir, presenta variación de género y número, puede modificarse por un artículo o por un adjetivo) y, lo más importante para este trabajo, permite la conmutación por un posesivo. En efecto, la presencia del posesivo muestra que el núcleo de la locución mantiene las características de un sustantivo (Bosque, 1989, p. 209). A este respecto hay que recordar que el posesivo se expande a otros sintagmas (adverbiales y verbales). En efecto, como ha mostrado Bertolotti (2014), los posesivos (pospuestos) pasan por un proceso de reanálisis, proceso que permite su difusión fuera de los SSNN.

En resumen, y teniendo en cuenta las locuciones analizadas en este trabajo (véase subapartado 3.7), en una locución gramaticalizada el nombre pierde su significado base y toda ella adquiere un

valor preposicional (*en contra de, de parte de, a modo de*). Por su parte, en una locución no gramaticalizada por completo el nombre mantiene parte de su significado original y adquiere un valor más adverbial (*a gusto de, en vez de, en vista de, en bien de*). El proceso de gramaticalización de algunas de estas unidades, y su consideración por los gramáticos entre 1555 y 1930, ha sido bien estudiado por Gómez Asencio (2008 y 2018). Siguiendo los trabajos de este autor, *a gusto de* y *en vez de* aparecen por primera vez tratadas en la gramática de Francisco Sobrino (1697), *de parte de* en la de Benito M. Gómez Gayoso (1769) y *en contra de* en la de Vicente Salvá (1830).

Por último, todos estos usos (normativos y no normativos) serían el resultado analógico de las construcciones con valor de posesión con *de* (Porto Dapena, 1982, p. 81; Hernández Alonso, 1996, p. 204; Bertolotti, 2014, entre otros). En efecto, estamos ante un proceso de analogía morfológica (Rini, 1999, pp. 13-14) y, en concreto, de analogía proporcional. Es sabido que para que un cambio se considere analógico es indispensable que cuente con cuatro constituyentes: i) dos elementos que sirvan de forma base (forma base 1 y forma base 2) y que estén relacionados morfológicamente; ii) una forma derivada de la forma base 1 y existente en la lengua; y iii) una forma nueva creada por analogía con dicha forma derivada. El modelo propuesto por Rini (1999, p. 21), aplicado a uno de los casos de estudio, sería el que se muestra en la Tabla 18:

**Tabla 18.**  
**Modelo de analogía, según Rini (1999)**

<b>Forma base [1]:</b> N <i>contra</i> ( <i>en contra de</i> )	<b>Forma base [2]:</b> N <i>vez</i> ( <i>en vez de</i> )
<b>Forma derivada:</b> <i>en contra mía</i>	<b>Forma nueva:</b> <i>en vez mía</i>

## 5. Conclusiones

La realización de este trabajo nos permite llegar a una serie de conclusiones que resumo a continuación.

Desde el punto de vista metodológico, hemos comprobado que los corpus lingüísticos disponibles (CORPES, *Corpus del español*) son una fuente indispensable en el estudio gramatical de la lengua española. Sin embargo, algunos usos coloquiales no se pueden registrar en dichos corpus, por lo que hay que recurrir a otras fuentes de datos más coloquiales, como las redes sociales (Twitter). Teniendo en cuenta este hecho, los datos que figuran en la mayoría de las gramáticas (basados casi siempre en textos literarios y normativos) deberían ser actualizados, para dar cabida a los fenómenos documentados en otros registros de la lengua.

En cuanto a las locuciones en estudio, se ha comprobado que el posesivo más empleado es el antepuesto. Esto sucede en todos los casos (*a su gusto, de su parte, en su contra, a su modo, en su*

*bien*), y es más frecuente el de tercera persona. El posesivo pospuesto también es posible, pero siempre como opción minoritaria (*a gusto mío/suyo, de parte mía, en contra mía/suya, a modo suyo, en bien suyo*). En otros casos el uso es coloquial (*en vez mía, en vista mía*). Este empleo se da sobre todo con la tercera y primera personas del posesivo.

Por lo que respecta a la concordancia entre el nombre y el posesivo esta se respeta, pero se documentan ejemplos de falta de concordancia en el registro coloquial (*a gusto mía, de parte mío, en contra mío, a modo suyo*). Este uso se da con la primera persona, salvo en el caso de *a modo de* que opta por la tercera persona.

La complementación con la preposición *de*, tal y como cabía esperar, se produce especialmente con el pronombre de tercera persona (*a gusto de él, de parte de él, en contra de él, en vez de él, en vista de él, a modo de él, en bien de él*). Sin embargo, en el registro coloquial hay casos con las otras personas (*a gusto de ti, de parte de mí, en contra de mí, en vez de ti, en vista de ti, a modo de ti, en bien de ti*).

Con todo, queda trabajo por hacer todavía en cuanto a la descripción y el análisis se refiere de las locuciones que admiten posesivos antepuestos y pospuestos en español. Un futuro trabajo, que tenga en cuenta datos de diversas fuentes (tanto escritas como orales) y estudie también lo que sucede con los posesivos plurales, podrá corroborar esta primera aproximación sobre el fenómeno que aquí he presentado.

## **Bibliografía**

- Almela Pérez, R. (1991). Las construcciones del tipo ‘delante suyo’. En C. Hernández y G. de Granada (Eds.), *El español de América. Actas del III Congreso Internacional del Español de América* (Vol. 1, pp. 435-444). Valladolid: Junta de Castilla.
- Benítez Burraco, R. (2016). *Evaluación del uso del programa AntConc para el estudio de procesos de variación y cambio en un corpus específico: el caso de las construcciones adverbio locativo+posesivo*. (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Bertolotti, V. (2014). Pronombres posesivos en el español rioplatense: Tres casos de reanálisis. *Traslaciones: Revista Latinoamericana de Lectura y Escritura*, 1(1), 59-74.
- Bosque, I. (1989). *Las categorías gramaticales. Relaciones y diferencias*. Madrid: Síntesis.
- Bosque, I. (2004). Sobre la redundancia y las formas de interpretarla. En P. Benítez Pérez y R. Romero Guillemas (Coords.), *Actas del I Simposio de didáctica del español para extranjeros: teoría y práctica* (pp. 23-50). Río de Janeiro: Instituto Cervantes de Río de Janeiro.



- Bouzouita, M. (enero, 2020). Posesivos en ámbitos no nominales: ¿un caso de contacto de lenguas? Conferencia llevada a cabo en el coloquio-escuela *ALPES 3. El español en contacto con otras lenguas*. Universidades de Zürich y Lausanne, Kandersteg/Berna.
- Bouzouita, M. (2022). Las estructuras posesivas nominales. En Á. Di Tullio y E. Pato (Eds.), *Universales vernáculos en la gramática del español* (pp. 71-95). Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Casanova, V. (2020). El uso del complemento posesivo verbal por el complemento de régimen preposicional en español actual. *Moderna språk*, 114(3), 264-301.
- Casanova, V. y Pato, E. (2022). *Piensa mío y se venga tuyo*. Sobre los tipos de predicados en el complemento pronominal posesivo en español. *Iberoromania*, 95(1), 1-14.
- Casanova, V. y Pato, E. (En prensa). *Está alejado mío*. Sobre el complemento posesivo en el ámbito adjetival. *Dialectología*, 31.
- Casares, J. (1950). *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Cifuentes Honrubia, J. L. (2003). *Locuciones prepositivas. Sobre la gramaticalización preposicional en español*. Alicante: Publicaciones de la Universidad de Alicante.
- Codita, V. (2013). *Locuciones prepositivas en español medieval: siglos XIII-XV*. (Tesis doctoral). Universidad de Valencia.
- Codita, V. (2016). *La conformación y el uso de las locuciones prepositivas en castellano medieval*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.
- Davies, J. B. (1966). *Delante mío: enfoque y análisis del problema*. *Español Actual*, 7, 4-6.
- Davies, M. (Dir.). (2017-2019). *Corpus del español*. [Recurso en línea]. Recuperado de <http://www.corpusdelespanol.org>
- Di Tullio, Á. (1997). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: EDICIAL.
- Eddington, D. (2017). Nominalized adverbs in Spanish: the intriguing case of *detrás mío* and its cohorts. *Research in Corpus Linguistics*, 5, 47-55.
- García-Page, M. (2007). Esquemas sintácticos de formación de locuciones adverbiales. *Moenia*, 13, 121-144.
- Gómez Asencio, J. J. (2008). El tratamiento de lo que ahora se llama “locuciones prepositivas” en sesenta y cuatro gramáticas del español (1555-1930). *Quaderns de Filologia. Estudis lingüístics*, 13, 39-103.
- Gómez Asencio, J. J. (2018). Gramatización y desgramatización de locuciones prepositivas en la tradición gramatical española. En M. T. Echenique Elizondo, A. Schrott y F. P. Pla Colomer

- (Eds.), *Cómo se hacen unidades fraseológicas: continuidad y renovación en la diacronía del espacio castellano* (pp. 295-334). Berlín: Peter Lang.
- Gómez Torrego, L. (2009). Construcciones formadas con adverbio y posesivo (“delante mío”, “detrás tuyo”, etc.). *Español Actual*, 91, 163-166.
- Heine, B. (1997). *Possession. Cognitive sources, forces and grammaticalization*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Hernández Alonso, C. (1996). Castellano: Castilla la Vieja. En M. Alvar (Ed.), *Manual de dialectología hispánica: El español de España* (pp. 197-212). Barcelona: Ariel.
- Hoff, M. (2020). *Cerca mío/a or cerca de mí? A variationist analysis of Spanish locative + possessive on Twitter*. *Studies in Hispanic and Lusophone Linguistics*, 13(1), 51-78.
- Huerta Flores, N. (2009). Los posesivos. En C. Company Company (Ed.), *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal* (pp. 609-757). Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica/Universidad Nacional Autónoma de México.
- Kany, C. E. (1969). *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Koch, P. y Oesterreicher, W. (1985). Sprache der Nähe / Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte. *Romanistisches Jahrbuch*, 36(1), 15-43.
- Koike, K. (1997). Valores funcionales de las locuciones prepositivas en español. *Onomázein*, 2, 151-179.
- Mare, M. (2015). Demostrativos y posesivos posnominales en español. *Sintagma: revista de lingüística*, 26, 89-102.
- Marttinen Larsson, M. (2017). *Un acercamiento variacionista al estudio de las locuciones adverbiales locativas. El caso de las construcciones del tipo “delante mío”*. [Memoria de Máster]. Universidad de Estocolmo.
- Marttinen Larsson, M. y Álvarez López, L. (2017). ‘Delante suyo’ vs ‘delante de él’: el uso de las locuciones adverbiales locativas desde una perspectiva diacrónica y diatópica. *Signo y Seña*, 31, 85-104.
- Marttinen Larsson, M. y Bouzouita, M. (2018). *Encima de mí vs. encima mío: un análisis variacionista de las construcciones adverbiales locativas con complementos preposicionales y posesivos en Twitter*. *Moderna språk*, 112(1), 1-39.
- Melendo, A. (1965). De las locuciones en español. *Les Langues Néo-Latines*, 173(2), 1-31.
- Montoro del Arco, E. T. (2006). *Teoría fraseológica de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*. Frankfurt: Peter Lang.

- Pato, E. (2021). *Lo dijo en mi delante*. Sobre la construcción «preposición + posesivo + adverbio» en español actual. *Revista de Lenguas Modernas*, 34, 115-131.
- Pavón Lucero, M. V. (1999). Clases de partículas: preposición, conjunción y adverbio. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 565-655). Madrid: Espasa.
- Penadés Martínez, I. (2012). *Gramática y semántica de las locuciones*. Alcalá de Henares: Servicio de publicaciones de la Universidad de Alcalá.
- Picallo, M. C. y Rigau, G. (1999). El posesivo y las relaciones posesivas. En I. Bosque y V. Demonte (Dir.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 973-1023). Madrid: Espasa.
- Porcel Bueno, D. (2015). *Variación y fijeza en la fraseología castellana medieval. Locuciones prepositivas complejas en la literatura sapiencial castellana (siglos XIII-XV)*. (Tesis doctoral). Universidad de Valencia.
- Porto Dapena, J. Á. (1982). Los posesivos personales del español: intento de descripción funcional. *Dicenda: Estudios de lengua y literatura españolas*, 1, 55-108.
- Real Academia Española. (1998). *Corpus diacrónico del español (CORDE)*. [Versión en línea]. Recuperado de <http://corpus.rae.es/cordenet.html>
- Real Academia Española (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.
- Real Academia Española. (2007). *Corpus del español del siglo XXI (CORPES XXI)*. [Versión en línea]. Recuperado de <https://apps.rae.es/CORPES/>
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española. (2014). *Diccionario de la lengua española*. Madrid: RAE.
- Rini, J. (1999). *Exploring the Role of Morphology in the Evolution of Spanish*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins.
- Ruiz Gurillo, L. (1997). *Aspectos de fraseología teórica española*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Ruiz Gurillo, L. (2001). *Las locuciones en español actual*. Madrid: Arco/Libros.
- Ruiz Tinoco, A. (2013). Variación léxica y sintáctica del español en las redes sociales. En C. García de la Santa (Ed.), *Actas del I Congreso Internacional sobre el español y la cultura hispánica en Japón* (pp. 231-251). Tokio: Instituto Cervantes de Tokio.
- Salgado, H. y Bouzouita, M. (2017). El uso de las construcciones adverbiales locativas con pronombre posesivo en el español peninsular: un primer acercamiento diatópico. *Zeitschrift für romanische Philologie*, 133(3), 766-794.

- Santana Marrero, J. (2014). La estructura adverbio + posesivo en medios de comunicación digitales. *Español Actual*, 101, 7-30.
- Satorre Grau, F. J. (2017). Grados de gramaticalización en las locuciones prepositivas del español. En M. T. Echenique Elizondo, M. J. Martínez Alcalde y F. P. Pla Colomer (Eds.), *La fraseología a través de la historia de la lengua y su historiografía* (pp. 197-211). Valencia/Neuchâtel: Tirant Humanidades/Université de Neuchâtel.
- Seco, M. (2003). *Diccionario de dudas y dificultades de la lengua española*. Madrid: Espasa.
- Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (2011). *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar.
- Seco, M., Andrés, O. y Ramos, G. (2017). *Diccionario fraseológico documentado del español actual. Locuciones y modismos españoles*. Madrid: Aguilar.
- Talmy, L. (1985). Lexicalization patterns: Semantic structure in lexical forms. En T. Shopen (Ed.), *Language typology and syntactic description* (pp. 57-149). Cambridge: Cambridge University Press.
- Twitter, Inc. *Twitter*. [Plataforma en línea]. Recuperado de <http://twitter.com>